



Avanzan leyes secundarias de reforma judicial

Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado aprobaron la creación de la Ley de Carrera Judicial, reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas y la expedición a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que complementan la reforma constitucional al Poder Judicial.

Al presentar el dictamen de la Ley de Carrera Judicial, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, informó de al menos 10 cambios a la propuesta enviada por la presidenta Sheinbaum.

Se busca combatir el nepotismo, por lo que establecen medidas para impedir nombramientos de familiares por parte de los titulares, así como el deber de informar sobre vínculos familiares o afectivos y nombramientos triangulados.

Se establece un Título Cuarto para prevenir, sancionar y prohibir el hostigamiento y el acoso sexual.

La expedición de la Ley Orgánica, establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se compondrá de nueve ministros, electos por el voto ciudadano. La Ley General de Responsabilidades Administrativas se propone ampliar el esquema de obligaciones. /KARINA AGUILAR